

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos

NOTA INFORMATIVA LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS OPOSICIONES AL CUERPO DE MAESTROS

- 1. En fecha 15 de abril de 2019 se publican en tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, los listados provisionales de admitidos y excluidos a las Oposiciones al Cuerpo de Maestros convocadas por Orden de 15 de febrero de 2019 (Procedimiento 0843)
- 2. Los listados publicados se corresponden con:
 - Admitidos provisionales para cada especialidad
 - Excluidos provisionales para cada especialidad con expresión del código de la causa de exclusión
 - Códigos de las causas de exclusión y forma de subsanación, en su caso
- 3. Se abre un plazo para alegaciones y reclamaciones a estos listados que comienza el martes 16 de abril y finaliza el viernes 3 de mayo próximo.
- 4. Las alegaciones y reclamaciones solo se podrán presentar de manera telemática por medio del formulario específico alojado en: https://apliedu.murciaeduca.es/educacionTOL/convocatorias.ctrl
- 5. En el plazo anterior, y mediante el formulario electrónico citado, se podrán subir los documentos en pdf que se precise, en caso de tener que subsanar una causa de exclusión provisional.
- 6. En caso de tener que realizar un abono complementario tendrá dos opciones:
 - Solicitar previamente una carta de pago en la dirección de correo electrónico: <u>educacion-informacion@listas.carm.es</u>, y remitir después el justificante de su abono conforme se especifica en los puntos 4 y 5 anteriores.
 - En el cuerpo del correo deben indicarse los datos personales (DNI, apellidos y nombre). Asimismo hay que adjuntar al correo una copia del N-28 que se generó en la solicitud.



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos

- Realizar el abono complementario de forma presencial mediante tarjeta de crédito en la oficina de registro de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes aportando la misma documentación indicada en la opción anterior. Deberá remitir después el justificante de su abono conforme se especifica en los puntos 4 y 5 anteriores
- 7. Se habilita el correo electrónico <u>soporte.educacion@murciaeduca.es</u> para que los interesados puedan realizar consultas referidas a las alegaciones. Debe indicarse en el "Asunto" del correo electrónico: **Procedimiento 843**.